




CONSEJO
NACIONAL
DE ENERGÍA

San Salvador, 16 de diciembre de 2021

Público en general
Presente.

Por este medio, nombre de la entidad a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada a diciembre 2021, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.


Francisco Antonio Mejia Méndez
Oficial de Información
Consejo Nacional de Energía

